



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER702L : DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

PERIODO : 2° semestre 2023 - 1° Bimestre

PROFESOR : Jorge Femenías - Matías Larroulet

HORARIO : Lunes y miércoles de 12.20 a 13.30 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 7 de agosto a miércoles 27 de septiembre
Semana San Alfonso	Lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre
Feriatos	Sábado 12 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 14 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 15 de agosto, sábado 16 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 18 de septiembre, martes 19 de septiembre, sábado 7 de octubre (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 9 de octubre, viernes 27 de octubre, sábado 28 de octubre, miércoles 1 de noviembre, viernes 8 de diciembre, sábado 9 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 22 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13:00 hrs) SIN EVALUACIONES: Lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre y miércoles 20 a viernes 22 de septiembre.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso los estudiantes desarrollarán los aprendizajes necesarios sobre las bases del derecho administrativo sancionador en Chile, de forma tal que al finalizar el curso sean capaces de analizar los principios jurídicos aplicables a la sanción administrativa y al procedimiento administrativo sancionador, identificar las manifestaciones de la potestad sancionadora de la Administración en distintos sectores, y distinguir el régimen administrativo sancionador del Derecho Penal y de otras potestades que pueden tener consecuencias jurídicas desfavorables para los particulares. Para ello, el curso considera la lectura y discusión de textos, debates y talleres.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Prueba		0%	
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica	13 de septiembre de 2023	40%	Escrita

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) -Simulación o actividad práctica: Los estudiantes se dividirán en grupos. A cada grupo se le asignará un caso ficticio compuesto por una sanción administrativa contra la cual debe prepararse un recurso de reposición que deberá presentarse dentro de un plazo de 5 días hábiles. Los criterios sobre los cuales se evaluarán los trabajos escritos serán tanto formales, como de fondo. Dentro de los criterios formales se considerará: (i) coherencia, (ii) claridad; y (iii) respeto a plazos. Dentro de los criterios de fondo se considerará: (i) argumentos esgrimidos; (ii) referencia a materia pasada en clases; y (iii) la inclusión de citas jurisprudenciales y/o doctrinales.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Jueves 28 de septiembre
Ponderación del examen <i>No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: La inasistencia debe justificarse con el correspondiente certificado y boleta médica enviada con anterioridad a la evaluación a ambos profesores. La inasistencia debe ser justificada por medio de correo electrónico enviado a ambos profesores antes de la fecha de evaluación. Se fijará una fecha alternativa única para la realización de una prueba escrita como evaluación alternativa.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 50% de la nota final del curso.</i>	NO

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 50%	% Ponderación nota final 10%

Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
-		